



Resolución de Decanato **1329 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.641/2024 – Posesión de funciones - Geól. Olivia M. Arenas Saravia – JTP S – Mineralogía II – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/12/2024

VISTO:

La Res. CD 364/2024 – NAT – UNSa - relacionada con la designación de la Geól. Olivia María Arenas Saravia en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura MINERALOGIA II (2° Año – 2° Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (plan 2010) de esta Facultad – sostenido con economías; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la posesión de sus funciones el 12 de noviembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las ECONOMÍAS del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Barrientos (Res. DNAT-2023-1920). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

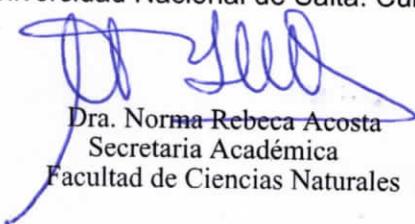
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

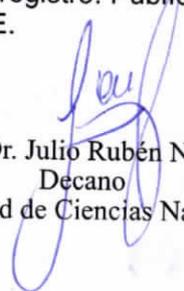
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **GEÓL. OLIVIA MARIA ARENAS SARAVIA** – DNI N° 41.019.622 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura MINERALOGIA II (2° Año – 2° C.) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, el 12 de noviembre de 2024, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 364/2024 - NAT - UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente con las ECONOMÍAS del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Barrientos (Res. DNAT-2023-1920). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Geól. Arenas Saravia, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales